

## OTROS DATOS

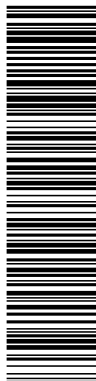
Código para validación: **EPA2N-K8MEL-X0C81**Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:18**

Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.  
Visado 27/11/2025 12:04  
2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/11/2025 13:32  
3.- Concejald de Atención al Ciudadano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/11/2025 14:10

## ESTADO

**FIRMADO**  
28/11/2025 14:10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3833398 EPA2N-K8MEL-X0C81 89444C31BE465099CE59292438206A8FB640B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



RG/amm

D<sup>a</sup>. María Celia Alcalá Gómez, Secretaria General del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

**C E R T I F I C O:**

Que el Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención de Riesgos Laborales ha emitido con fecha 27 de noviembre de 2025, el siguiente informe:

“En relación a la *“Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026”* aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda en sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 30 de octubre de 2025, así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento con esa misma fecha, informo que, concluido el plazo de 15 días hábiles para la presentación de alegaciones, comprendido entre los días 31 de Octubre y 20 de noviembre, se han presentado en este Registro General los siguientes escritos y/o alegaciones

Nº REGISTRO	FECHA	RECLAMANTE
26368	18-11-2025	Grupo Municipal VOX. Ayuntamiento de Majadahonda
26479	19-11-2025	Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda. VpMJ
26595	19-11-2025	Grupo Municipal Socialista. Ayuntamiento de Majadahonda
26671	20-11-2025	Grupo Municipal mas Madrid-Izquierda Unida. Ayuntamiento de Majadahonda.

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejald de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto de delegación de la Alcaldía nº 4160/2025, de 31 de octubre, en Majadahonda a la fecha de la firma.

Vº Bº CONCEJAL DE SEGURIDAD,  
RÉGIMEN INTERIOR, ATENCIÓN AL  
CIUDADANO, MOVILIDAD Y FESTEJOS

Fdo.: Ignacio Silván González

Firmado electrónicamente